



Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

**AMPLIACION DE OBJETO
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ALEX STEWART ASSAYERS
ECUADOR C. LTDA. -----**

CUANTÍA INDETERMINADA.---

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día, lunes siete de noviembre del dos mil once, ante mí, **DOCTORA JENNY OYAGUE BELTRAN**, Notaria Titular Sexta del cantón Guayaquil, comparecen: la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**, debidamente representada por la señorita ingeniera Gabriela Niveló Harb, en su calidad de Presidente con cédula de ciudadanía cero nueve uno dos seis dos dos ocho ocho tres, conforme lo acredita con el nombramiento y que se adjunta como habilitante.- la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada y residente en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la **AMPLIACION ESTATUTO SOCIAL POR AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública la



1 compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**,
2 debidamente representada por la señorita ingeniera Gabriela Niveló
3 Harb en calidad de Presidente, funcionaria que se encuentra
4 capacitada por expresas disposiciones legales y reglamentarias para
5 otorgar el presente instrumento **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
6 **UNO.-** La compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR**
7 **C.LTDA.**, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada,
8 al amparo de las leyes ecuatorianas, según consta de la Escritura
9 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón
10 Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos
11 noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
12 Guayaquil el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y
13 seis.-**DOS.-**La Junta General Extraordinaria de socios de la
14 compañía, celebrada el veintisiete de octubre del año dos mil once la
15 misma que resuelve por unanimidad ampliar el objeto social y
16 reformular el artículo tercero del estatuto social de la compañía con el
17 objeto de ampliar sus actividades en el literal X) esto es, en lo
18 relacionado a **INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN: .- TERCERA:**
19 **AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL:** Con los antecedentes
20 expuestos la otorgante Gabriela Niveló Harb, en su calidad de
21 Presidente de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS**
22 **ECUADOR C.LTDA.**, y en cumplimiento a lo resuelto en la Junta
23 General Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el
24 veintisiete de octubre del año dos mil once referida en antecedentes,
25 declara que se efectúa la ampliación del artículo tercero del objeto
26 social en su literal X) y se añade lo siguiente: así mismo podrá
27 realizar **INSPECCION: uno)** al medio ambiente. **dos)** de buenas



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA,
CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DE 2011.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil once, a las once horas, en las oficinas de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**, situadas en las Calles Manuel de Luzarraga doscientos y Panamá, esquina primer piso, oficina número ciento uno, se encuentran reunidos los socios de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**, de conformidad con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. Preside la sesión la abogada Evelyn Noboa Briones, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señorita Karina Velasco Andaluz. La Presidenta solicita que por intermedio de secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes, la misma que se transcribe, socios: Gabriela Niveló Harb Presidente y socio propietario de dos mil participaciones; Cristina Niveló Harb propietaria de dos mil participaciones; Gustavo Niveló Clavijo propietario de seis mil participaciones. Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como los socios representan la totalidad del capital pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, valores que representan el cien por ciento de capital social suscrito y pagado. Los socios concurrentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios y resolver sobre el único punto del orden del día.

1. La ampliación del Objeto Social de la compañía; y,
2. Autorización al Presidente de la compañía, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General.

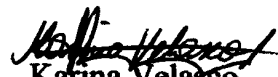
Luego de deliberar al respecto, los socios de la compañía resuelven por unanimidad la ampliación el objeto social y reformar el artículo tercero del estatuto social de la compañía con el objeto de ampliar sus actividades en el literal X) de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**, quienes acuerdan y añaden los siguientes puntos: **INSPECCION:** Uno) al medio ambiente. Dos) de buenas prácticas de manufactura. Tres) para seguridad alimentaria. Cuatro) y técnicas de vehículos de transporte de carga pesada en cadena de suministros. Cinco) otros servicios de ensayo y análisis técnicos. Seis) previas al embarque en terminales portuarios. Siete) alimentos y materia primas agroalimentarias. **VERIFICACIÓN:** Uno) Protección del medio ambiente y gestión de los recursos forestales mediante el control de la madera exportada. Dos) del medio ambiente mediante aplicación

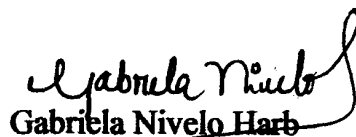


de normas nacionales / internacionales. **Tres)** integridad de activos. **Cuatro)** Desarrollar las metodologías y procedimientos para la verificación de los sistemas técnicos de seguridad medio ambiental, barreras de contención y equipos de seguridad. **Cinco)** a los sistemas y equipos de seguridad medio ambiental en las instalaciones con riesgo.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión, una vez concluido el único punto del orden del día se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas veinte minutos.

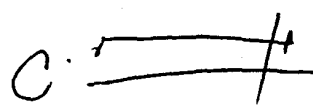

Ab. Evelyn Noboa
Presidente Ad-Hoc

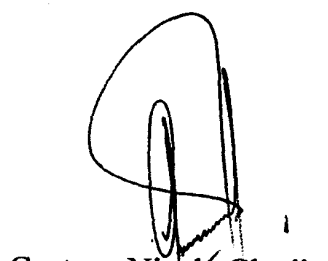

Karina Velasco
Secretaria Ad Hoc


Gabriela Nivel Harb
Presidente

SOCIOS:


Gabriela Nivel Harb
Socio


Cristina Nivel Harb
Socio


Gustavo Nivel Clavijo
Socio





ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.

Guayaquil, 29 de agosto de 2008

Señorita

GABRIELA ESTHER NIVelo HARB

Ciudad.-

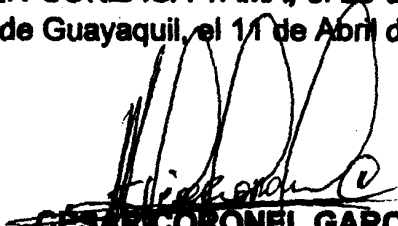
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.**, en Junta General Universal Ordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a Usted, **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**. Usted reemplaza al anterior Presidente cuyo nombramiento consta inscrito a foja 62472, Registro Mercantil No. 11051 Repertorio No. 24468 del 16 de mayo del 2008 del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 20 de Mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 23 de Julio de 1996.

Además de las atribuciones, deberes y derechos que señalan la ley, se considerarán las disposiciones del Estatuto social vigente de la compañía otorgado por escritura pública el 28 de marzo de 2003 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de mayo de 2003 y estará obligado a los deberes y derechos establecidos en la última reforma del Estatuto Social de la compañía otorgado ante el Notario Décimo Cuarto de Guayaquil, Dr. JAVIER GONZAGA TAMA, el 23 de Febrero del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Abril del 2007.

Atentamente,


CÉSAR CORONEL GARCÉS
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALEX STEWART ASSAYERS – ECUADOR CIA. LTDA.**, y que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento.- Guayaquil, 29 de agosto del 2008.


GABRIELA ESTHER NIVelo HARB
PRESIDENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 47.839
FECHA DE REPERTORIO: 05/Sep/2008
HORA DE REPERTORIO: 10:01

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Septiembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS - ECUADOR CIA. LTDA**, a favor de **GABRIELA ESTHER NIVelo HARB**, a foja 108.071, Registro Mercantil número 19.111. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 62.472, del Registro Mercantil del 2.008, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 47839



**REGISTRO
MERCANTIL**

s 9.30
REVISADO POR: *PF*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



prácticas de manufactura. tres) para seguridad alimentaria. cuatro)
y técnicas de vehículos de transporte de carga pesada en cadena de
suministros. cinco) otros servicios de ensayo y análisis técnicos. seis)
previas al embarque en terminales portuarios. siete) alimentos y
materia primas agroalimentarias. VERIFICACIÓN: uno) Protección
del medio ambiente y gestión de los recursos forestales mediante el
control de la madera exportada dos) del medio ambiente mediante
aplicación de normas nacionales / internacionales. tres) integridad de
activos cuatro) Desarrollar las metodologías y procedimientos para
la verificación de los sistemas técnicos de seguridad medio
ambiental, barreras de contención y equipos de seguridad. cinco) a
los sistemas y equipos de seguridad medio ambiental en las
instalaciones con riesgo, CUARTA: DECLARACION
JURAMENTADA.- Yo Gabriela Niveló Harb, en nombre y en
representación de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS
ECUADOR C.LTDA., en mi calidad de Presidente, la misma que
declaro y acredito bajo juramento que LA AMPLIACION EL
OBJETO SOCIAL Y REFORMAR EL ARTÍCULO TERCERO
DEL ESTATUTO SOCIAL de mi representada ha sido debidamente
aprobado en los términos resueltos en el acta de Junta General
extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el veintisiete de
octubre del año dos mil once, la misma que se adjunta y se incorpora
como documento habilitante. Agregue usted, señora Notaria, las
demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento
público. Firma Abogada Evelyn Marlene Noboa Briones. Registro
número once mil seiscientos sesenta. Hasta aquí la minuta y sus
documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a escritura



1 pública. Yo la Notaria, doy fe que, después de haber sido leída en
2 alta voz, toda esta escritura pública, a los comparecientes, éstos la
3 aprueban y la suscriben conmigo, la Notaria, en un solo acto. y

4

5 **p. ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA.**

6 **RUC.0991358951001**

7

8

9

Gabriela Niveló Harb
Gabriela Niveló Harb

10

Presidente

11

C.C.091262288-3

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

LA NOTARIA

26

27

28

Jenny Oyague Beltran

DRA. JENNY OYAGUE BELTRAN

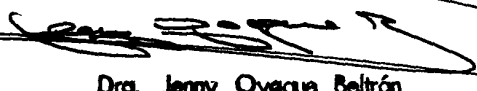




Notaría Sexta
del Cantón Guayaquil

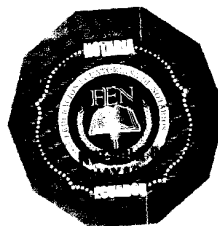
Dra. Jenny Oyague B.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO Y EN ONCE FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE, CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C.LTDA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA NOTARIA 



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE: Que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la **Resolución número SC-IJ-DJC-G-12- 0000054**, de fecha nueve de Enero del dos mil doce, emitida por el Abogado Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil, mediante la cual resuelve aprobar: la Reforma del Estatuto de la Compañía **ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA.-** Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Enero del año dos mil doce.- LA NOTARIA. 



Dra. Jenny Oyague Beltrán
NOTARIA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 2.753
FECHA DE REPERTORIO: 11/ene/2012
HORA DE REPERTORIO: 09:04

Nº 0145624

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinte de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-12-0000054, dictada el 9 de enero del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía ALEX STEWART ASSAYERS ECUADOR C. LTDA., de fojas 6.703 a 6.718, Registro Mercantil número 1.085.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).- 3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

ORDEN: 2753

Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

REVISADO POR:

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)